

Informe de Seguimiento del Graduado o Graduada en Filología Hispánica por la Universidad de Sevilla

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501187
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Filología Hispánica por la Universidad de Sevilla
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	41008696 Facultad de Filología
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

B. ÁMBITO NORMATIVO

El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEPNKAC5K3FX2H6YKEBE5H68U8	PÁG. 1/6	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El título se estableció como Grado en 2009 y tiene ya una trayectoria consolidada. Se han realizado modificaciones sustanciales en 2016 y 2023 y no sustanciales en 2022. La renovación de la acreditación se ha realizado en 2015 y 2021. EL seguimiento con autoinforme e informe final se ha realizado en 2012, 2015, 2016 y 2019. Toda la docencia es presencial y se oferta como también como doble titulación (Filología Hispánica y Clásica).

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

Justificación

El Grado cuenta con una web que recoge todos los datos generales de la titulación de modo riguroso, presentando la información detalladamente y de modo accesible en los distintos apartados.

La web también recoge detalladamente, desde el curso 2017/2018 a la actualidad, los datos de los resultados alcanzados entre los distintos grupos de interés.

En la misma web hay información detallada sobre el sistema de garantía de calidad del título. La composición concreta de la Comisión de Calidad en el título de Filología Hispánica, que debería estar en el apartado de Calidad de la web donde se despliega toda la información del título, está en otra de web de la Facultad.

La satisfacción del estudiantado con la información pública relativa al título no es muy alta, 3,25 es el dato más alto, del curso 2022/2023, aunque ha subido continuamente en los cuatro cursos en los que hay datos. La satisfacción del personal de apoyo es siempre superior a 4. La del personal docente llega a 4,20 en el curso 2021/2022, con dos cursos que bajan algo de 4: 3,67 en el curso 2019/2020 y 3,50 en el curso 2020/2021.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda hacer más accesible la información sobre la composición de la Comisión de Calidad del título.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza

Justificación

El SGC del título se nutre del sistema de procedimientos general de la Universidad de Sevilla, dotado de criterios claros de actuación para el diseño, revisión y mejora del título. También están claros los procedimientos de extinción posible del título y del modo de actuar ante contingencias extraordinarias. Se justifica en cada apartado el modo de gestionar el sistema de Garantía de Calidad y los mecanismos en cada caso para propiciar correcciones,

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmEPNKAC5K3FX2H6YKEBE5H68U8	PÁG. 2/6



revisiones y mejoras de la titulación.

A nivel de Centro hay mecanismos de control de la calidad, en concreto la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro (CGCC).

Están bien definidos los procedimientos de recogida de información entre los distintos colectivos implicados en la titulación. La documentación está muy desarrollada y es precisa si bien, a la hora de ofrecer datos de satisfacción de los distintos grupos de interés, no siempre se conoce el tamaño de la muestra o esta no es lo suficientemente representativa. La mejor muestra de la implicación del título en la mejora continua es la proposición en el año 2023 de una modificación para ajustar diversas cuestiones del título. En concreto, se propone la modificación de una oferta de 80/100/115 en 2016, a 170 plazas en cada uno de los años de implantación y se actualiza esta información en el Apartado 3. Se solicita la inclusión de la asignatura optativa: "Iniciación a la lengua y cultura portuguesas" así como la del idioma portugués a la oferta de la asignatura "Idioma Moderno". Se actualizan los enlaces que están en la información relativa a los mecanismos para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad. Se actualizan los enlaces vinculados al Plan de Igualdad de la universidad. Se actualizan la información y los enlaces de los Sistemas de información previo y del Apoyo a estudiantes así como las tasas de graduación y abandono. Se actualiza el Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados, conforme al nuevo procedimiento previsto en el Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

La titulación de Filología Hispánica tiene actualizado el diseño del título y son accesibles todas las revisiones, los informes de seguimiento y las actas de la Comisión de Garantía de la Calidad de este Grado (CGCC). También están en línea las guías docentes y los programas. La enseñanza es exclusivamente presencial. Se describe en detalle en el Autoinforme de la titulación el procedimiento de reconocimiento de créditos a raíz de las evidencias disponibles. Se explica en detalle la implicación de todo el profesorado en la dirección de los Trabajos de Fin de Grado.

También existe una normativa de permanencia clara y accesible al alumnado.

En la información general del Grado están detallados los procedimientos de admisión, con el número de alumnos de cada curso en primera y segunda opción. Se oferta desde 2023 un número de plazas más alto: 170, dado que la universidad dispone de los recursos materiales y personales suficientes.

También existe un listado detallado de los grupos dentro de cada asignatura y los listados de oferta, demanda y vías de acceso a la titulación.

Pese a que existen indicios de coordinación, ésta no se documenta de una manera detallada, por lo cual existe margen de mejora en este aspecto. Para la coordinación de las prácticas externas se cuenta con en colaboración de las autoridades académicas de la Facultad.

Se oferta como titulación doble y se dispone de los mecanismos de coordinación adecuados. La implantación del doble grado es exitosa, como se puede observar por el número de alumnos, muy alto, acercándose al límite máximo permitido.

Aspectos que deben ser subsanados

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEPNKAC5K3FX2H6YKEBE5H68U8	PÁG. 3/6	

Se debe protocolizar adecuadamente la coordinación horizontal y vertical.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

El profesorado, en el Grado de Filología Hispánica, está ajustado a las necesidades docentes y acredita una muy alta preparación. El 60% de los créditos son impartidos por Catedráticos y Titulares y con una media de sexenios de investigación alta. Hay información detallada sobre el porcentaje de dedicación del profesorado en el Grado y las categorías a las que pertenece.

Las encuestas reflejan una valoración positiva por parte del alumnado (7,80, 8,54, 8,76 sobre 10 en los últimos tres cursos analizados) sobre la actuación docente del profesorado.

El nivel de satisfacción del profesorado con el programa formativo es alto: 4,14; 4,15 y 3,96 en los tres últimos cursos con encuestas realizadas.

Se acredita una alta participación del profesorado en actividades formativas (23). También ha habido 34 personas implicadas en procesos de innovación docente en el curso 2023/2024, el número más alto en estos tres últimos cursos. A la gestión de las prácticas externas se dedican 7 personas dentro del claustro de profesorado. Los criterios de asignación de TFG y la cualificación del profesorado que los dirige es adecuada, a la vez que están claramente delimitados los criterios que determinan la composición de las comisiones evaluadoras de TFGs.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

La titulación de Filología Hispánica cuenta con infraestructuras adecuadas, una extraordinaria Biblioteca y ha mejorado el acceso a la plataforma virtual, lo que abre posibilidades para la transmisión de la información necesaria para la práctica docente. Dichas infraestructuras reciben una valoración media tanto por parte de estudiantes (3,22 sobre 5), como del profesorado (3,44 sobre 5), si bien tales datos se obtienen a partir de una participación, en este aspecto concreto, mínima.

Los destinos de movilidad saliente en esta titulación son muy numerosos y a universidades muy prestigiosas. Los procedimientos están bien organizados.

Se dispone de una oferta muy amplia de prácticas externas, y los procedimientos para que sean efectivas están en pleno funcionamiento.

El personal de apoyo para llevar a cabo las prácticas resulta suficiente. Su grado de satisfacción con la titulación es alto, con un máximo de 4,64 el curso 2021/2022.

Conviene destacar también la posibilidad de obtener dobles titulaciones internacionales, muy atractivas.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEPNKAC5K3FX2H6YKEBE5H68U8	PÁG. 4/6	

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Los resultados del proceso de aprendizaje del alumnado de la titulación de Filología Clásica se corresponden con el nivel MECES. Están disponibles los programas docentes, los criterios para los TFG, el listado de los defendidos en el curso 2022/2023 así como una lista detallada de prácticas externas. La satisfacción con el procedimiento de elección del TFG es moderado, de 3,52 sobre 5.

Respecto a los resultados, los responsables académicos han detectado un problema de fondo, que se intenta tratar, derivado del bajo nivel con el que accede una parte significativa del alumnado de primer curso.

Está disponible el listado completo de las calificaciones de las asignaturas del Grado. En los últimos seis años los resultados conjuntos son dispares: la tasa de rendimiento del título ha llegado a un máximo del 73,95%, la tasa de éxito hasta un 85,84%, la tasa de eficiencia real del título llega al máximo de 83,56% y la de eficiencia teórica al 83,76%. La tasa de graduación ha llegado al 34,51% en el curso 2019/2020 y la tasa de abandono es de un mínimo de 24,55%, un porcentaje que puede considerarse realista en el contexto de la titulación, teniendo en cuenta la reciente modificación de la memoria en 2023 para actualizar la estimación de las tasas de graduación y abandono. No obstante, el descenso paulatino de las tasas de graduación a lo largo del período evaluado (39.09; 35.00; 34.51; 32.81; 30.23 y 27.43%) exige la oportuna reflexión y análisis por parte de los responsables académicos.

La tasa de satisfacción del alumnado con la titulación es adecuada, hasta un máximo de 3,41 sobre 5.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben analizar las causas del descenso progresivo de las tasas de graduación y establecer las medidas oportunas para intentar mejorarlas.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título dispone de un plan estable de orientación académica y profesional que arroja unos resultados modestos. En concreto, el grado de satisfacción con la orientación académica es de un máximo de 3,08 sobre 5 y el de orientación profesional, de 2,82 sobre 5, por lo cual existe margen de mejora en este aspecto.

Los indicadores de empleabilidad deben valorarse teniendo en cuenta que el primer año de buena parte de los egresados suele dedicarse a realizar Másteres de Profesorado y con posterioridad se inicia la preparación de las oposiciones para acceder a cuerpos docentes. Tales premisas provocan que la empleabilidad no sea inmediata, si bien cabe apreciar una leve mejoría de la tasa de inserción en los tres últimos cursos evaluados (16, 29 y 35%). Aunque la tasa de empleabilidad en principio no es alta, luego se observa una mejora progresiva que resulta

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEPNKAC5K3FX2H6YKEBE5H68U8	PÁG. 5/6	

positiva.

Los empleadores mostraron un nivel de satisfacción altísimo, de un 4,86 sobre 5 en el curso 2022-2023. Los egresados tuvieron un grado de satisfacción con la formación recibida aceptable, de 3,41 sobre 5 en el curso 2022/2023.

El número de alumnos matriculados, rozando el máximo, es buena señal de que se ha trasladado a la sociedad que es una titulación con expectativas positivas.

Los recursos disponibles, tanto personales como materiales, y el aumento de la demanda garantizan claramente la sostenibilidad del título.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben establecer acciones para intentar mejorar la satisfacción del alumnado con la orientación profesional.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmEPNKAC5K3FX2H6YKEBE5H68U8	PÁG. 6/6

